

REDACCION

LA PAZ, DICIEMBRE 7 DE 1882.

Leyes aplazadas.

Sensible es que las cámaras de 1882 no hubieran sancionado las varias leyes de carácter urgente sometidas en proyecto por el ejecutivo y otras que ya habían recibido aprobación en alguna de ellas, tales como la ley electoral, la de responsabilidad del presidente y ministros de Estado, la de reformas en los códigos, etc.

No obstante la asiduidad de trabajo, en los últimos días, la cámara de diputados nada pudo hacer de práctico en reemplazo del tiempo perdido. Consagró sus próximas sesiones a la discusión del presupuesto.

En esa discusión predominaba una idea, la de introducir mejoras y nuevos servicios en cada presupuesto departamental, sin preocuparse de los rendimientos, ni tomar en cuenta el enorme déficit que resultaría cuando se llegase a comparar el monto de las sumas votadas con el de las rentas aplicables a cubrir los gastos.

Verdad es que en algunos departamentos, considerado su presupuesto aisladamente, lejos de haber déficit hai superabito. Pero esa situación, en apariencia bonancible, desaparece si se considera que los gastos de carácter nacional tienen que cubrirse, de preferencia, por precepto de la Constitución, con todas las rentas públicas.

Hízolo notar inmediatamente a la cámara el señor ministro de hacienda.

Por nuestra parte manifestamos la inconveniencia de varias partidas de reducción en el presupuesto del departamento de La Paz.

En su última sesión el senado, después de ocuparse de los capítulos de gastos nacionales, quiso hacer lo propio con los departamentales, y tropezó con el inconveniente de falta material de tiempo para examinar con la conveniente detención las numerosas modificaciones, supresiones y aumentos que se habían hecho en cada capítulo.

No podía examinar en globo todo lo modificado. Tampoco le era posible consagrarse a esa paciente labor, pues aproximaba la hora de clausurar sus sesiones. Entonces el senador Gutiérrez sugirió una idea práctica, única conciliadora, en nuestro concepto, de todas las dificultades que se presentaban: fué la de aprobar todas las partidas de gastos nacionales, y declarar, en cuanto a los departamentales, la vigencia del actual presupuesto.

No conocemos textualmente los términos de la moción Gutiérrez; pero esa fué la idea. En su consecuencia, hai un nuevo presupuesto nacional, o sea de gastos propiamente nacionales, y siguen los mismos presupuestos departamentales.

Del mal el menos, como dice el vulgar adagio. Por hubieran sido una aprobación inconsciente de reformas buenas y malas, como las que se habían introducido por la cámara de diputados.

Otro asunto grave que ha quedado resuelto de hecho, es el relativo al cómputo del período constitucional de las actuales cámaras.

Nosotros sosteníamos que ese período había principiado el 6 de agosto de 1881, y que por consiguiente era llegado el caso de renovación parcial de las cámaras.

La cámara de senadores fué de ese mismo parecer; mas no así la de diputados, según cuya decisión el período legislativo comenzó tan solo el 6 de agosto del presente año.

Este voto ha prevalecido, pues no se ha verificado sorteo en ninguna de las cámaras.

El cuerpo legislativo, en su reunión ordinaria de agosto de 1882, o en alguna extraordinaria que llegara a convocarse en ese trascurso de tiempo, será pues el mismo que acaba de ejercer sus funciones.

OFICIAL

GOBIERNO.

NARCISO CAMPERO,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el congreso nacional ha sancionado la siguiente ley:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Decreto: El cantón Cagua-

virtu de la 2.ª Sección de la provincia de Paez, queda anexo en lo judicial, administrativo y municipal a la 1.ª Sección; y el de San Andrés de Machaca de la 1.ª queda igualmente anexo a la 2.ª.

Comunique al honorable senado para su revisión.

Sala de sesiones—La Paz, noviembre 29 de 1882.

MANUEL JOSÉ FERNÁNDEZ,
Antonio Guerrero—D. secretario.

Sala de sesiones del senado nacional. La Paz, noviembre 30 de 1882.

Se aprueba la anterior ley votada por la honorable cámara de diputados en 29 del actual.

Comunique al poder ejecutivo para los fines del lei.

M. BAPTISTA.
S. Acha—Secretario.

Por tanto, la promulgación para que se tenga y cumpla como lei de la república.

Casa de gobierno en La Paz, a 2 de diciembre de 1882.

NARCISO CAMPERO.
P. José Ziliceti.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Escuela del partido judicial de la provincia de Mucucha.—Mucucha, noviembre 3 de 1882.

Al señor ministro de justicia, Señor.

Tengo a bien comunicarle que el 28 del mes próximo pasado, los señores Víctor Saverio, Sr. hernán Juan Manuel, y don José Abraham Morero, vecinos del cantón Ayala, en la cordillera de Callisani, compraron de Chacabuco, habiéndolo comprado en petaca y de dos ejes de cobre que pertenecían a Uchacocha propiedad de don Fermín Larrea, a Cuzco propiedad del corregidor Raimundo Benavente.

Habiéndolo vendido a esta capital, se procedió en el acto a su examen y reconocimiento, se le armó en estado de que funcionar y se vio que toda ella estaba conforme con sus respectivos ejes; los troqueles eran de plata y de latón y a un se cortaron dos fichas para su comprobación.

De la organización del sumario resultan autenticos el corregidor de Ayala don Raimundo Benavente, don Fermín Larrea, don José Suárez, y don Manuel Suárez. Se ha expedido contra el primero la orden de captura, encomendando su cumplimiento al señor sub-prefecto, quien encuentra en el estado de la provincia de Mucucha a don Fermín Larrea en el cantón de Uchacocha como jefe de la aldea.

Los demás señalados no tienen propiedades; excepto B. varón que tiene algunas en esta provincia.

La maquinaria corriente, así como los bestios, se han embargado y quedan bajo el cuidado del señor corregidor de esta capital, quien los recibirá bajo de inventario.

En por tanto, a V. honor, loable y de bastante recomendación el proceder de los tres primeros señores que en una cordillera tan desierta como Callisani habitan salvado el estado tan deficiente del grado, de tal modo como el que se trabaja de seguir.

Este acontecimiento merece V. ponerlo en conocimiento del supremo gobierno y del público, y hacer que se publique por la prensa.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecerle mis consideraciones de bastante estimación y profundo respeto.

Dios guarde a U. S. M.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, noviembre 27 de 1882.

A. S. S. Im. el R. obispo de la diócesis, limosna a favor.

Re. el obispo de la 2.ª sección elevada por U. S. ilustración a su ministerio, el presidente constitucional de la república, ha expedido los títulos de presentación, que tengo el agrado de pasar a las respetables manos de U. S. ilustración, para que se digan de la colección y se pongan en conocimiento de los respectivos beneficiarios a los presentados.

La circular de 10 de noviembre de 1880, es expresamente ratificada por la de 6 de enero de 1882, dirigida a los RR. y DD. prelados de la república para que se sirvan instruir al obispo de la diócesis de la provincia de Paez, a fin de que funde escuelas de instrucción primaria en sus respectivas parroquias o cuando menos los establecimientos con una modesta subvención, de la cual el patrono nacional tendría en cuenta este servicio prestado por los señores párrocos, como un título de recomendación para ser promovidos a mejores beneficios.

En esta virtud ha sido elegido, nombrado y presentado el presbítero don Rufino Quintero para el beneficio de Calacoto, en cuya tierra ocupa el lugar legítimo, pues pluguiera de los dos señores que se indicaban en la expresada norma han fundado el establecimiento de la escuela, habiendo cumplido con el deber importante de ser.

Por consiguiente, ha quedado en posesión el beneficio de Ayala, porque los que se hallaban en 2.ª y 3.ª términos, han sido respectivamente presentados para Macapaca y Polichuco.

U. S. ilustración, se servirá proponer al que deba ser presentado para el expresado beneficio de Ayala.

Con el homenaje de mis respetos, me despido de U. S. ilustración su servidor más atento.

CAMPERO.
Pedro H. Vargas.

Artículos adicionales al reglamento de exámenes.

1.º Para los efectos de los artículos 28, 29 y 30 del estatuto general vigente, el aspirante al bachillerato en la facultad, tomará las tesis por suerte con 48 horas de anticipación; para el licenciado con 4 días; y para el doctor con ocho días.

2.º Las dos disertaciones para el grado de licenciado se leerán una por una, con sus respectivas réplicas, debiendo ser única la votación.

3.º Conforme el artículo 30 del estatuto general, la prueba para el grado de doctor, es escrita y oral. La primera consiste en una disertación escrita sobre un tema del cuestionario, a libre elección del funcionario con anticipación de ocho días. La segunda consiste en sostener de palabra, tres tesis tomadas a la suerte, por el término de treinta minutos.

4.º El consejo determinará la manera de verificar, en sus casos respectivos así como de formular los cuestionarios.

5.º Los interesados podrán dar publicidad a sus tesis escritas, con visto bueno del cancelario y el profesor de la materia.

La Paz, 11 de noviembre de 1882.
Félix Reyes Ortiz.

Ministerio de justicia, culto e instrucción pública.—La Paz, noviembre 28 de 1882.

Vistos los artículos adicionales al reglamento de exámenes de 30 de setiembre último, y en mérito de las consideraciones espuestas en el oficio del señor inspector general de instrucción pública de este distrito, de fecha 11 de los corrientes,—se aprueban dichos artículos, debiendo formar parte integrante del citado reglamento.

Regístrese y devuélvase.

CAMPERO.
Pedro H. Vargas.

GUERRA.

Estado mayor del ejército en campaña.

ÓRDEN GENERAL.

Cuartel general en Oruro, a 24 de noviembre de 1882.

Para regularizar lo prescrito en el artículo 3.º de la orden general de 7 del que rije, el señor general en jefe, dispone:

Artículo 1.º La tropa de todos los cuerpos se dividirá en tres secciones de la manera siguiente:

1.ª Sección.—Individuos que saben ya leer y escribir, quienes recibirán lecciones de aritmética.

2.ª Sección.—Los que sabiendo leer, escriben mal o no saben escribir, quienes recibirán lecciones de escritura.

3.ª Sección.—Los completamente ignorantes a quienes se les dará las lecciones rudimentales de lectura.

Art. 2.º Para las lecciones indicadas en el artículo anterior se señalará para todos los cuerpos las horas de 12 a 2 de la tarde.

Art. 3.º Cada tres meses presentarán los jefes de cuerpo a exámenes a sus soldados.—Al efecto, pasarán inmediatamente a este E. M. G. sus listas del formulario N.º 8 en que se anotará una casilla para anotar a los que saben leer, escribir y contar y a los completamente ignorantes. Así se tendrá la comprobación del provecho que cada cuerpo ha recibido.

Comunique al ejército para su conocimiento.

El coronel jefe de estado mayor general—

Palazuelos,
Ignacio España.

Comuniada.

El teniente coronel 1.º ayudante—

Ignacio España.

1.º ayudante—

Pedro Losano.

Ministerio de la guerra.—La Paz, diciembre 5 de 1882.

ÓRDEN GENERAL.

El señor capitán general presidente constitucional de la república, dispone:

Artículo único. En cumplimiento de la resolución dictada por el senado nacional en 30 del mes próximo pasado, serán reconocidos en el ejército, S. E. el contra-almirante don Lizardo Montero como general de división; los señores generales Andrés A. Cáceres y don César Canevaro y el señor coronel Manuel Velarde como generales de brigada, y el coronel don Calisto Hernández como coronel efectivo.

Comunique.—El general ministro—

RENDON.

Comuniada.

El coronel ayudante general—

Saverino Zapata.

Están conformes.—El coronel ayudante general—

Saverino Zapata.

Exterior.

ECUADOR.

Últimas e importantes noticias

Ataque entre fuerzas colombianas y ecuatorianas

Indignación contra Veintimilla

El propietario del "Teléfono" azotado

Pasados los primeros momentos en que se temía quedar descubiertos y contenidos con algunas tropas bien disciplinadas, batieron a los colombianos en un punto llamado Chacabuco, situado cerca de la población de Riobamba, habiendo sido derrotados completamente estos últimos, quedando en el campo de batalla 180 muertos entre éstos el coronel Negrete, y herido el jefe Sarama, quien fué tomado prisionero con gran parte de su tropa.

Mucha indignación ha causado contra Veintimilla el infame acto llevado a cabo por sus subditos en la respetable persona del señor Miguel Valverde, propietario y redactor del "Teléfono" de ese puerto.

El 9 del presente en la madrugada se presentaron a su casa (habitación) varios soldados y lo condujeron a viva fuerza al cuartel de artillería, donde se lo azotó inhumanamente, dando el mismo castigo a un señor Oña hijo de Otavalo, preso político, y a cinco soldados desertores.

El pundonoroso señor Valverde fué conducido en un estado lamentable a un calabozo, en donde quiso suicidarse con un alfiler de corbata, lo cual no se consumó a causa de no haber llegado éste al corazón.

A las siete de la mañana todo esto era público en Guayaquil.

La gente corre en diferentes direcciones, agitada y justamente indignada contra semejante infamia, indigna de un país civilizado y culto.

El pueblo bulla de furor; pero los soldados de Veintimilla están alerta, para todo caso de exaltación; aquí era en esos momentos el león enjaulado que delira por salvar las valas que dificultan su salida.

Aquel grito de indignación se perdió en el espacio; la tiranía del Dictador, se negaba a la del Czar de Rusia, debía ser el látigo, pero jamás el corazón.

Después de estos sucesos se le espeluzó del país, pero como el Dictador no se encuentra seguro ni de sus propios diables, he aquí que al señor Valverde lo hace tomar de nuevo preso en los momentos en que éste se embarcaba en el vapor "Esmeralda".

Con el encarcelamiento del señor Valverde "El Teléfono" ha dejado de existir.

¿Cuál puede ser la lógica de estos encasillados sucesos?

El tiempo lo dirá.

SUBLEVACION DE AYACUCHO

Muerte del obispo Polo

Fuga del prefecto Morales Bermúdez

Por pasajeros llegados de Ayacucho sabemos que esos comarcas se encuentran en la más espantosa anarquía.

Los estancieros indios habían soportado con paciencia y sin hacer demostración alguna de hostilidad, la extracción que Cáceres hiciera de las alajas de la Catedral. Mas, cuando el prefecto Morales Bermúdez, por orden de su jefe, quiso proceder al remate de los ganados de las cofradías, se sublevó el pueblo en masa y amenazó acabar con fuerzas y autoridades.

Viciados y acaudalados, sin medios eficaces de resistencia, Morales Bermúdez fué a dar la alarma a la fuerza pública, pero el obispo Polo, al que se le ocurrió.

El obispo se puso inmediatamente en camino para Ayacucho, y consiguió con su presencia y sus palabras de paz, que los indios se apaciguasen. Durante la tarde que siguió a la llegada de monseñor Polo, la ciudad se mantuvo tranquila; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

Cuando vieron los indios que por equivocación habían muerto a su obispo, se volvieron locos y empezaron entonces a ser de reprensables horrores.

Es de temer que a la fecha no quede de Ayacucho sino el lugar donde existió; pero, llegada la noche volvió nuevamente a sublevarse. En vista de lo nuevo faz que tomaban las cosas, el señor obispo juzgó prudente regresar a Lima; mas los indios viendo a un señor que se alejaba de la ciudad y creyendo que sería alguno de sus enemigos lo hicieron un nutrido fuego y tres balazos lo alcanzaron dándole fin a su vida.

de lo proceso, ya por completo, ya en estrado. La prensa de Europa y de América se ha apropiado de este asunto, que por algo ha llamado así la atención del mundo.

Millares de crimenes se han cometido en circunstancias más graves que el que hoy nos ocupa a todos.

Sin embargo el crimen del Pezcoq absorbe la atención general. ¿Por qué? Porque en él las pasiones humanas que los grandes autores dramáticos antiguos y modernos han tratado de desarrollar de una manera nueva que espanta y hace pensar a la vez.

La mente humana no concibe la frialdad de estos individuos de la familia Fenayrou, todos igualmente criminales, todos igualmente sin conciencia.

Buena en Shakespeare, en Calderon, en el Dante algo más terrible que esta Gabriela Gibon, orjón y causa de tantos males.

No lo encontraremos.

Todos los criminales que hasta ahora hemos visto tienen un momento de reflexión de su propio crimen, un instante de recordamiento de duda, de conciencia, en fin, como he dicho al comenzar estas impresiones.

Los Fenayrou, por el contrario, parece que el crimen sea en ellos una función natural.

Matan con promediación, alevosía y ensañamiento. En segunda vuelven a la vida ordinaria, como vuelve el actor que ha representado por la centésima vez una tragedia de repertorio.

El marido coloca sobre las sienes de la esposa la corona nupcial que le había arrojado en el primer momento de concebir su fría venganza, y torna con ella al lecho conyugal con el placer del testigo, que ha visto desaparecer padrones y testigos, y ve llegada la posesión de la mayor amada.

La mujer, que ha llevado a la muerte al amante en cuyos brazos se desahogó al venagoso apuro, que ha ayudado a matar con un hijo de detalles que mil veces leidos asombran mil veces, colma de caricias al asesino y hace con él desde el día siguiente al de la consumación del crimen vida tranquila, satisfecha, alegre, van juntos al Bois, a las carreras; nada revela en sus semblantes lo que ha pasado.

El hermano, que ha acudido sin dificultad a la solitaria casa de Chateau para contribuir al asesinato, entra a la mañana siguiente en su taller cantando como que se levanta de un sueño tranquilo, como cantan los que despiertan tranquilos sin tener nada.

La madre, que sabe el crimen, lo aprueba y hace su vida ordinaria, llevando al colegio a los inocentes niños, que van a ser pronto los hijos del goliardismo.

La hermana, que en el comienzo de los aditamentos anduvo ha servido de tercera prestando su casa y su lecho a la impudica Gabriela, delata después a su cuñado, manifiesta parte civil y pide ingreso al tribunal, que le pague con tres mil francos sus debilidades de antes y sus delaciones de ahora.

¿Qué monstruo del infierno ha abierto a toda esta gente? se pregunta Francia, la Francia, la Europa leyendo los detalles de tan espantoso drama.

Todo es, en efecto, monstruoso, pero monstruoso de una manera nueva que no comprendo.

La prensa, con una ligereza que debería evitarse a toda costa, porque puede producir y acaso ha producido resultados contraproducentes, ha incluido sin duda alguna en el ánimo de los jurados con sus comentarios inoportunos y sus opiniones anticipadas.

Cada periodista ha tratado el asunto según su criterio especial; unos defienden la venganza del esposo, otros la inocencia del hermano, éstos la debilidad de Gabriela, aquellos la conducta de A. Aubert.

A mi juicio un escritor solamente ha dicho la verdad, con atinadísimas observaciones.

Rochefort, en un artículo que se titula "Perfidia como la honda" ha dado más luz sobre el asunto que la prensa y los tribunales.

He aquí algunas de sus frases.

"Marin Fenayrou se figura inocente porque se ha vengado del seductor de su mujer, y en realidad no ha sido más que el ejecutor de las iras de ella, que viendo que su amante se le iba de las manos para casarse, no ha encontrado nada más injusto que castigar su abandono haciéndolo asesinar por su marido."

El sobre de una carta lo ha descubierto todo.

No es necesario haber roto el istmo de Suez para adivinar que una mano tan hábil como femenina lo había dejado perder intencionalmente para provocar una explosión.

Gabriela Fenayrou sabía de sobre que dominaba lo bastante a su marido para obligarlo a cubrir su cólera en el amante por quien ella había hecho sacrificios de honor y dinero.

Esta vez no ha sido el marido sino la mujer la que ha dicho: ¡Mátale!

Ha aceptado tanto más fácilmente las condiciones puestas para el perdón de su adulterio, cuanto que ella misma se las ha sugerido al pobre diablo cuyos celos le eran tan útiles para la satisfacción de sus reñeces.

La idea de alquilar la casa de Chateau es de ella, aunque Fenayrou crea que a él solo se le había ocurrido.

Se ha preguntado al

membro del consejo de ministros, encargado del poder ejecutivo.

Presentados que fueron al señor ministro los referidos documentos, en los cuales se manifestaba el activo y pasivo de la oficina, y procediendo de seguida a su lectura, observó con sorpresa, que en dos de las cuentas: las de Deudores y Anticipaciones aparecía el general Daza donador de Bs. 63,885, 13 centavos por sueldos que el director le había dado anticipados, por simples papeles de aquel, sin ninguna orden escrita del ministro ni firma del anticipado. Las expresadas partidas de anticipaciones se hallaban sentadas en los libros de los años 77, 78 y 79 hasta mediados del mes de abril, en su respectivo orden cronológico. El total de la deuda se fue acumulando sucesivamente hasta su monto íntegro. Cada asiento se hizo por orden expresa y terminante del señor Iriando, pues siendo el único que distribuía los fondos, no podía hacerse asiento ninguno sin su orden, conocimiento y asuero, ni podía ser de otro modo, puesto que ningún otro empleado de la caja manejaba ni un solo centavo.

El señor Ministro de hacienda sabía, sin duda, las fuertes sumas que el general Daza había recibido, porque es de advertir, que se hallaba desempeñando el cargo de jefe de la oficina de la caja nacional, no más de un año la cartera del ramo, no podía ignorar las frecuentes entregas que el director hacía al presidente en calidad de sueldos anticipados, ni podía ni debía dejar de conocer las diversas partidas estampadas en los libros, desde tiempo anterior a la fecha en que tuvo lugar el inventario. Pensar lo contrario, sería ofensivo a la inteligencia, honorabilidad y entera confianza estadística como el señor Medina. No hai para que dudar, ni momentáneamente, de que conocía con seguridad los ingresos y los egresos de la oficina, que estaba bajo su inmediata dependencia.

El balance y el inventario de 18 de abril eran la genuina y exacta expresión numérica, matemática de las operaciones que se habían efectuado en la caja nacional. El contador era una simple máquina de sumar, no podía, no debía cambiar el título de las diversas cuentas del libro mayor, ni la podía ser leído, ni aun posible aumentar o disminuir los guarismos constantes en aquellas, pues, no podía ni traerle provecho ni dárlo alguno, puesto que no manejó jamás fondos. Cualquiera variación hubiera sido un crimen.

Ahora, bien: si el señor ministro abrigaba alguna duda acerca de lo que el capitán general resultaba debiendo; si creía que existía algún descuido o equivocación al respecto, el único que podía hacer luz en el asunto para disipar cualesquiera dificultades derivadas de incurrir o error era el señor Iriando, que estaba en Tacna, y con buen procedimiento ante el señor Daza. Nadie sabe lo que diría respecto de los cargos que resultaban contra su jefe.

La carta de 10 de agosto que no se ha dado a la estampa y la cual corresponde al capitán general de Arica, con fecha 17 del mismo fue dirigida por el señor Medina bajo la impresión dudosa de la realidad de las anticipaciones, y su crecido importe; la de 14 de agosto corroboraba esta situación porque dice lo siguiente: «Semjante irregularidad, que proviene sin duda, de descuido o alguna equivocación del coronel Iriando, no ha podido menos de llamar la atención de nuestros colegas y es necesario que se rectifique con oportunidad», etc. Descuido, equivocación, etc. pero, paso adelante, ministro no conocía.....pero, paso adelante.

Su esfuerzo ninguno se comprende que el único medio de rectificación era la devolución de lo que se había tomado indebidamente y contra leyes terminativas.

El saldo y saque capitán general ostentó como hicieron conusado y dijo: «Comprende ahora de dónde vengo la infundada carga que quisiera hacerme en las cuentas de la caja nacional, a aquel brón de Mauricio Candioti, a aquel destituido y con indignación vi esto que se le vuelve a ocupar aun una sumatoria de sueldo, ha querido hacer asar como en cuenta particular mis gastos extraordinarios de guerra, que se han verificado, etc., etc. (El capitán general estuvo ya en guerra el 77 y 78 y el 79 hasta abril). Jamás recibí aumento de sueldo, por el contrario, mientras fui empleado solo gané la mitad del haber que la ley me asignaba.

Después vino la destitución, por orden del mismo capitán general, y fué cumplida fielmente por el consejo de ministros. (Lastima es, que algún general no hubiese estado por acá, por que, entonces si que hubiera dado, de ranos a boca, con una verdadera dudad.)

Al formar el balance e inventario inmundados, y con vista de los resultados, se hallaba bien dispuesto a tomar el orden, y la separación no me causó sorpresa, ni pesar. Cumpli mi deber y tuve ni tengo por qué arrepentirme. No pareo innecesario expresar, que la cuenta de gastos extraordinarios, sentaban tambien muchas partidas en orden, ni comprobante de ningún suero. Esa cuenta debía producir, cuando tarde, nuevos y legítimos cargos contra el general Daza, cargos que resultaron en las glosas que el gobierno actual andó hacer después.

De la precedente relación se deduce naturalmente que el deudor me ha arido, sin mas causa, que su malevolencia el cambio o tergiversación de la cuenta de gastos extraordinarios de guerra. En la misma cuenta de 14 de setiembre y en el puntillito párrafo dice el capitán general lo siguiente: «Con respecto al saldo de la cuenta de anticipaciones se resulta contra mí, muchas de esas

sumas han sido tambien gastos extraordinarios, cuya especificación sería inconducente», etc. ¿Por qué razón habia de ser inconducente la especificación (quizo decir comprobación) de los gastos extraordinarios? Excelente jugador era el capitán general; pero, en esa correspondencia se ha mostrado muy cortado de alcances, pues, toda ella es una paladina confusión de sus dilapidaciones y sordida avaricia para apropiarse los dineros del estado bajo pretextos a cual mas tumbantes e indignos.

Si necesidad de sin palmaria declaración es ya felizmente muy conocido el general Daza tanto en Bolivia como en el Perú por su avaricia y propensión inviolable para apropiarse los caudales fiscales, abusando de la alta posición en que la espirososa y ciega fortuna le colocara.

Seguro estoy de que los amigos del general Daza, si pudiera tenerlos y aun otras personas imparciales y sensatas, podrían incurrir en el error involuntario de creer que yo hubiese embuido o traicionado las cuentas de la caja nacional, cargando indebidamente al general Daza, ni al mas insignificante ciudadano, suma grande ni pequeña, con el dano fin, de presentarle como deudor fiscal. Las cuentas buenas o malas tienen poseen la lógica de los números y sus resultados son fatales. No es la voluntad humana suficiente para variar, dados ciertos, antecedentes sus inevitables correlaciones. El general Daza tiene que y bajar la cerviz ante la gravedad de sus acciones, mal que le pese, si estas fueron buenas tendrá la gloria, si malas la ignominia y vergüenza. El juicio de la opinión pública no se elude con injurias ni calumnias, con las que yo me di por muy honrado.

La Paz, noviembre 20 de 1882.
M. Candioti.

CORREOS.

Administración principal de correos de Oruro a 27 de noviembre de 1882.
N.º 133.

Al señor administrador principal de correos de La Paz.

Señor: Doi cubierta a sus oficinas de 23 y 24 del presente mes, números 49 y 51. La devolución que se esta de dar por correo relativo, no se hace alguna vez porque llega el correo tarde, y porque el trabajo se recarga sin dar lugar a la copia en el libro de entradas, pues tenemos un solo día para la recepción y despacho de billetes, una tras otras; si tuvieramos una hora señalada para ambas cosas, serviría esta administración con las mismas ventajas que en los demás departamentos de la república aunque con poco personal como el que compone esta oficina.

Respecto a la copia de documentos de contratos con los conductores, que me pide usted no existe ninguno, porque no están nombrados por el gobierno previa prestación de fianzas para responder únicamente del algún cargo que los sobreviniere por su descuido; este sistema sigue desde tiempo inmemorial por haber sido siempre difícil conseguir contratantes para un servicio tan erudo por una compensación tan miserable como la que tienen. La única regla es, que deben llegar a esa el jueves temprano, o aun antes según las estaciones del año y aquí el lunes a las 6 a. m.

Reiterando a usted mis consideraciones de particular aprecio, me repito de usted atento seguro servidor.

Señor administrador,

José María Vargas.

Administración principal de correos de Oruro a 27 de noviembre de 1882.

Al señor administrador general de correos de La Paz.

Señor: Corresponde a su oficina de 24 del presente número 50.

La falta de estampillas en la correspondencia certificada no es motivada, como se cree tal vez, por el espíritu de malversación de fondos fiscales, es ocasionada por la permanencia del ejército en esta plaza, que autorizados los oficiales por el señor jefe del estado mayor general, remiten por medio de la oficina aquellas sus cartas francas apoyadas tambien en disposiciones terminantes del código militar. Con su cita de oficio me he dirigido al referido señor jefe de estado mayor general para evitarme de reclamaciones como la que motiva este oficio, quien promete elevar al supremo gobierno, con cuya resolución se ajustará nuestro procedimiento ulterior a este respecto.

Dios guarde a usted.

Señor administrador,

José María Vargas.

Es copia fiel.—El oficial 1.º interventor,

Miguel Pacheco.

Policia.

Conste por este recibo acausado a la policía de La Paz, que todas las mercancías que me sustrajo el menor Sr. Leopoldo Velazquez, de mi establecimiento «La Exposición Oriental», me las ha entregado, recondicionadas a diversas partes, sin que me falte nada, y merced al activo cumplimiento de su deber así restituído de—
8 cadenas dúbil.
19 pares, mas uno, de tñvies finos.
5 pares de aretes.
4 prendedores.
1 cartera con útiles.
1 porta-monedas de terciopelo.
5 boquillas de ámbar, con espuma del mar.
2 abanicos.
8 boquillas de madera.

- 2 rosarios de nácar.
- 1 par de pulseras de oro dúbil.
- 3 cruces de plata.
- 6 de madera.
- 2 de cobre.
- 1 de concha y perla.
- 4 sortijas.
- 1 par de anteojos.
- 1 fosforera.
- 2 pendientes.
- 3 cruces de plata.
- 1 cadena dúbil.
- 4 cruces de madera, dos rosarios y un par tñvies.
- 1 B.º en billete y 60 en plata.
- 4 Bs. en billetes.
- Para su constancia lo firmo en La Paz, a 6 de diciembre de 1882.

Kaurt y Ali.

Universidad.

Señon ordinaria del 25 de noviembre.

Presidencia del señor inspector general doctor Félix Reyes Ortiz.

Asistieron: Maricao, Várgas, Sagárnaga, Mariaca, López, Zalazar, Fartan Pérez y Valverde.

Exámenes generales.—Debiéndose señalar oportunamente el día en que deban dar principio, terminado los exámenes de las facultades y colejos de instrucción secundaria, asistirá al tribunal, en calidad de delegado del consejo el doctor Leonardo Valverde.

Recordó el inspector general que los aspirantes al examen general debían organizar sus expedientes con sus certificados de exámenes y el del pago de derechos del grado de bachillerato en letras.

Días señalados para los exámenes.

Para la facultad de derecho el 2 de diciembre.

Para la de medicina el 20 de id.

Para el colegio Ayacucho el 5 de id.

Para el liceo Sagárnaga el 6 de id.

Para el porvenir el id. de id.

Reglamento de exámenes.—A consulta hecha en el seno del consejo, sobre el modo como serán llamados los alumnos examinados por suerte conforme al reglamento de 1846 o por lista, conforme a la última práctica. Se acordó que se estuviera a la primera disposición es decir, por suerte.

Programa del 1.º año de derecho.—Se leyó el informe de la comisión de estudios en el programa del 1.º año de derecho presentado por el profesor doctor José Ramon Mas, en el sentido de que siendo deficiente, en especial en la asignatura del código penal del que no contenía sino los primeros capítulos no podía aprobarse, debiendo devolverse al profesor interesado. Se puso en discusión y después de ella se negó la aprobación, devolviendo al profesor para que se conforme al programa oficial.

Autorización para enseñar.—Se leyó la solicitud de don Víctor Portugal, pidiendo autorización para enseñar y dirigir la clase del 5.º año de derecho. Se puso en discusión el informe de la comisión, y resultando de las observaciones hechas por los señores consejeros que no estaban en forma los títulos exigidos por el artículo 8.º del estatuto general se acordó volver a la comisión para que preste nuevo informe.

Terminó la sesión certifico.

Félix Reyes Ortiz.

P. J. Cabrera.

Secretario accidental.

Remitidos

El autócrata de Songo.

En números anteriores, dimos conocimiento al Público y el Supremo Gobierno, de algunas faenas consumadas por el *plutócrata* *caudillo* doctor Manuel de Zuloaga, hoy corregidor del cantón Songo, este celebrísimo personaje, ha creído estar en la época del colapso para investirse por su soberana voluntad en el arbitrio de los destinos de Songo, reuniendo el poder legislativo, ejecutivo, judicial y municipal en su augusta persona; estas aserciones se encuentran confirmadas por las notas que publicamos en seguida. Toca al supremo gobierno y la prefectura poner raya los desmanes del extranjero Zuloaga, en homenaje al orden social y político seriamente amenazados por las órdenes esaristas que trata de realizar, principiando por mandar su inmediata destitución.

Alcaldía parroquial del cantón Songo— a 14 de noviembre de 1882.

Al señor prefecto del departamento.

Señor:

Pongo en conocimiento de esa prefectura los abusos, estafas y otros delitos que cada día se cometen en este caudal por el extranjero don Manuel de Zuloaga, con el pretexto de su nacionalidad se ignora; para hacerlo mas eminente y resuelto se ha investido de todos los poderes, imponiendo gabelas a todos los comerciantes de ésta quebrada sin excepción alguna, protestando trabajar el puente de Calentia, el que se halla corriente.

Ha expedido despachos de reales recaudadores de impuestos a los vecinos Félix Barra, Jacinto Salazar, tesorero Félix Peralta; de tal suerte que los comerciantes se hallan oprimidos, bajo el poder del extranjero corregidor.

Señores: Jueces tropicales y escudados no me es permitido pasar en silencio por lo que me permito poner en su conocimiento, para que usted se sirva pasar una nota al corregidor, se abstenga de cometer tales delitos sujetos a pena corporal; sin perjuicio de inicar al ministerio fiscal para la organización del respectivo sumario.

Dios guarde a usted, S.º P.

Jacinto L. Molano.

Alcaldía parroquial del cantón Songo— a 14 de noviembre de 1882.

Al señor Fiscal del distrito.

Señor:

Pongo en conocimiento de esa fiscalía todos los abusos y estafas cometidos por el

extranjero don Manuel de Zuloaga, corregidor, sin estar facultado ni tener autorización alguna superior; se ha facultado imponer una gabela pesantísima a todos los comerciantes de esta quebrada, protestando trabajar el puente de Calentia, el que se halla corriente.

Se me ha hecho negar con todos los indios la jurisdicción de juez parroquial que ejerzo, notificando que no obedezcan las órdenes judiciales.

No me es lícito pasar en silencio los delitos cometidos por el corregidor, conculcando todas las leyes y reglamentos que rigen el buen orden de las cosas.

En virtud de la presente nota, se ha de servir usted ordenar la organización del respectivo sumario contra el mencionado corregidor, por los delitos enumerados.

Dios guarde a usted.—S.º F.

Jacinto L. Molano.

Crónica.

ALMANAQUE.

DICIEMBRE

7 jueves san Ambrosio arzobispo y doctor.

AVISO OFICIAL.

Por orden expedida en el ministerio de hacienda, se ha dispuesto que el Arancel de Aforos recientemente impuesto, con inclusión de las adiciones, reformas y correcciones, que fueron aprobadas por el anexo decreto de 15 de junio, y en las adendas de La Paz y Oruro desde el día 15 del presente mes, hallándose en venta al precio fijo de cuatro bolivianos en la oficina de la caja nacional y en las del tesoro de este departamento y del de Oruro.

La Paz, diciembre 5 de 1882.

El Oficial 1.º

Zenon Cortadellas.

vsp2.

Digno de aplauso.

El patrono nacional de la república ha presentado al presbítero Ildefonso Quijano para cura propia del beneficio de Calacoto.

El señor Quijano ha merecido esta distinción a pesar de figurar su nombre en el tercer lugar de la terna, en justa retribución y en estricto cumplimiento a disposiciones supremas que premian con preferencia a mejores beneficios a los párrocos que hubiesen establecido escuelas de instrucción en sus feligresías.

Consuérvese se ha hecho la conducta de algunos curas de almas que no solo han desobedecido las prescripciones del patrono, sino que aun no cumplen con las obligaciones que a este respecto les impone el Concilio de Trento (ses. 23, cap. 7.º de la Reforma) y recomienda el Pontífice Benedicto XIV.

Raros han sido los buenos párrocos que se dedicaron a establecer escuelas. Y estos pocos se han hecho dignos de la justa recompensa.

Sirva de estímulo a los demás sacerdotes.

Publicamos en la sección respectiva el documento oficial referente.

Merece, pues, aplauso el patrono nacional.

Velada literaria-musical.

Superior a toda descripción fué la que tuvo lugar el 4 de los corrientes, dada por la «Sociedad Progresista» al recibir en su seno como miembro honorario al doctor don Manuel María del Valle. Aquella fiesta de la escajola juvenil, que frecuenta y ameniza los salones, fué honrada con la asistencia del socio honorario y presidente de la república, señor general don Narciso Campero, del vice-presidente de la república aliado el contra-almirante don Lizardo Montero y por lo mas selecto de las señoritas y caballeros de La Paz, que son en su mayor parte miembros honorarios de la entusiasta Sociedad Progresista.

Los salones del señor Manuel María del Valle han servido esta vez para dar a conocer la altura en que se encuentra la Sociedad y el talento literario y artístico que se despierta al influjo de unos cuantos jóvenes que con noble empeño trabajan por el progreso, desoyendo los tiros que la envidia y la vanidad heridas deseargan sobre ellos, sin conseguir manchar en lo mas leve su verdadero mérito. Después de haberse cumplido espléndidamente el programa acordado por la Sociedad Progresista con el discurso del presidente de ella señor don Julio L. Jaimes, que abarcó horizontes numerosos manifestando el desarrollo del arte y las libertades de la democracia; de las brillantes composiciones leídas por las socias fundadoras señora Carolina P. de Jaimes y señora Amelia A. de Vidal y de los señores señor Federico Bueno (hijo) Samuel Oropeza y Rosendo Villalobos y de las piezas musicales de canto ejecutadas por las señoritas Ninfa Sanjines y Carmen Pizarro, se dió principio al baile con la cuadrilla oficial bailada por los señores presidentes de ambas repúblicas, los ministros de Estado, los ministros diplomáticos y el presidente de la Sociedad Progresista.

El excelentísimo señor ministro del Perú doctor don Manuel M. del Valle hizo los honores de su casa, con esa delicadeza y buen tono que le son peculiares. Lo felicitamos por su ingreso en la Sociedad Progresista, como tambien a ésta, porque sabe cumplir con sus propósitos, dejando a su paso muestras de la inteligencia y buen gusto que distingue a sus miembros, suplicándoles al propio tiempo continúen en la labor altamente civilizadora que se han propuesto.

En uno de nuestros próximos números daremos la lista de los miembros y socias de esta escajola sociedad, destinada a conquistar muchos laureles.

El té.

Es planta de países cálidos, que se siembra en la primavera, crece lentamente, y a los dos o tres años las plantas están maduras y pueden cosecharse.

En las diversas preparaciones que se da a las hojas consiste la diferencia de té verde y té negro: el primero es de hoja tierna, ligeramente tostada después de su recolección, que luego se arrolla y seca rápidamente en el té negro se prepara para un procedimiento lento y se suelta en planchas de hierro.

Las calidades de té dependen del tamaño de la hoja y época de la recolección; estas son en China, abril, mayo, julio y agosto, sacándose poco provecho de esta última, y tampoco es de buena calidad la hoja de julio, porque es áspera y sin aroma.

El té se colora artificialmente con polvo de cúrcuma, y una mezcla de yeso y azul de Prusia o de yeso y añil.

El uso del té como bebida ordinaria no es ventajoso, pero no abusando es un estimulante del sistema nervioso disminuyendo este efecto cuanto mas se haya hecho formar la hoja del té, como por ejemplo el té oolong, que es muy saludable y digestivo. En la China se bebe la infusión clara y pura, sin leche y azúcar.

El té mas grato es el hecho con agua gruesa o de río, porque disuelve menos tanino y le comunica sabor mas delicioso.

Debe prepararse el té en una tetera bien limpia, sin incrustaciones, con agua pura, que se hace hervir al fuego vivo, con las hojas secadas las hojas de té (antes lavadas con agua fría), y se deja reposar bien tapado durante algunos minutos.

Una vez hecho el té, no se debe añadir hoja de té si se quiere concentrar, porque no se conseguirá, pues el agua de té no disuelve la teína de las hojas secas que se añaden.

El té debe hacerse de una vez con el agua para y hoja necesaria, según se quiera bebida mas o menos concentrada. (De «La Nación»—Buenos Aires.)

HOSPITAL LOAIZA.

Movimiento general del mes de noviembre

Quedaron del mes de octubre.	105
Entraron.....	87
Salieron curados.....	192
De estas,	
Salieron curadas.....	77
Murieron.....	11
Con derrame cerebral, una, erisipela, flemones una, disenteria dos, tuberculosis una, insuficiencia valvular dos, hepatitis supurada una, cáncer de la lengua una, metropertitonitis una, tisis pulmonar una.	
Quedaron para el presente mes..	104
La Paz, 30 de noviembre de 1882.	
Los practicantes.	
Victor M. Salmon.	
José Viscarra Calderon.	

Anuncios

SIRILO SERRANO suplente a las personas que han tenido la bondad de favorecerlo con su amistad y visitas, le disminuye la falta involuntaria de no despedirse personalmente y espere órdenes en Cochabamba, donde tendrá mucho agrado en empollarlas.

La Paz, diciembre 7 de 1882.

FOTOGRAFIA

Este nuevo establecimiento se halla listo al servicio del público situado en la calle de Ayacucho N.º 24.

Ofrece llevar sus trabajos con puntualidad y esmero en breve tiempo y a satisfacción de los concurrentes.

Retratos grandes hasta el tamaño natural, esmalados, coloreados, y tarjetas comunes. A precios convenientes.

La Paz, diciembre 7 de 1882.

Manuel J. Viretira.

OJO!

Se vende una casa, cómoda para una familia, sita en las cuadras arriba del Teatro, en un precio bajo y equitativo.

Los interesados pueden buscar al correo.

L. Verdalegui.

AVISO DE REMATE.

El presidente del consejo de administración de la sociedad de propietarios de Yungas, constructores y conservadores de sus puentes y caminos, ha señalado el día 11 del corriente, horas doce del día, para el remate del peaje que se cobra en el camino de Uradani a Chulumani, bajo la suma de 2,620 Bs. rebajada que ha sido la 1.ª de suma de su tasación y quedando el licitador responsable de la obligación de reparar dicho camino; el sobre del peaje comenzará a correr de 1.º de enero de 1883 a igual fecha de 1884.

Las personas que interesen pueden concurrir el día y hora a la oficina de la gerencia—61—calle de Ayacucho.

La Paz, diciembre 1.º de 1882.

El secretario.

MOVIMIENTO DE CORREOS.

ENTRAN.

Del interior de la República, los jueves a horas 7 a. m.

De Tacna y Orosoro, los martes a horas 8 p. m.

De Sorata, los miércoles a horas 6 p. m.

De La Paz, Cuzco y Saphahqui, los jueves a horas 12.

De Yungas, los domingos a horas 2 p. m.

De Puerto Pérez, Achaachi, Muñón, Casapellito, Puno y Arequipa, los lunes a horas 3 p. m.

SALEN.

Para el interior de la República, los viernes a horas 6 p. m.

Para Tacna y Orosoro, los jueves a horas 4 p. m.

Para Sorata, los jueves a horas 6 p. m.

Para Luribai, Oracotto y Saphahqui, los viernes a horas 6 p. m.

Para Yungas, los lunes a horas 6 p. m.

Para Puerto Pérez, Achaachi, Muñón,

Casapellito, Puno y Arequipa, los sábados a horas 6 p. m.

Los correos intermedios para Oruro se despachan los miércoles a horas 10 a. m.

Previsiones.

Toda correspondencia que se debe al buzon despues de las horas señaladas en el «Movimiento», se detendrá hasta el correo siguiente.

Se prohibe en lo absoluto el envío de billetes de Banco y otros objetos, dentro de las cartas comunes. La oficina no responde de su extravío, a no ser que se las mande certificadas.

Administración principal de correos de La Paz, a 23 de agosto de 1882.

El interventor

Miguel Pacheco

AVISO OFICIAL.

El señor prefecto del departamento, por decreto de 20 de los corrientes, ha señalado el día 7 de diciembre próximo, horas dos de la mañana y otros que sean necesarios, para el remate de los derechos de extracción de las quinas de este departamento al exterior por el término de un año contado desde el 15 de diciembre indicado, bajo la base de Bs. 24,786, rebajada que ha sido la tercera décima de su base, divisibles entre los tesoreros departamental y municipal, debiendo efectuarse el pago por mensualidades adelantadas y bajo las fianzas de los interesados.

Las personas que quieran hacer postura, concurrir al portal de la plaza del 16 de julio.

La Paz, noviembre 30 de 1882.

Patricio Barrera—Notario de hacienda, gobierno y guerra.

Es copia fiel.—Barrera.

Antonio L. Pérez

PLAZUELA DE SAN FRANCISCO

Calle de Lanza números

2, 4, 6 y 8.

Acaba de recibir un gran surtido de empaques de París, de dibujos modernos, papeles dorados de distintas clases para salones, id. papeles de colores llanos para decoración de salones, colores lacer menudillo, verde, azul, celeste, morado, soforino y blanco eschuido, id. papeles imitación mármol, id. imitación madera, y surtido general de papeles pintados de estapas, trabajos especialmente al gusto del país, id. metalones dorados y de colores, y surtido de senefas.

Vidrios planos de todas dimensiones, lámparas de colgar, id. de mesa piques, tubos para lámparas de varias clases, boquillas para lámparas.

Plumas preparadas al dico de todo color en estado de plumar, id. sin preparar, hechas en pluma de colores para pinturas, brochetas verticales y horizontales para pinturas, accesorio de línea oculto en tirros de 6 galones, agujas en tarros de 6 galones.

Artículos diversos.—Salmon, gallinas, vacas de cristal, velas estrocinas, floreros majas grandes, id. pequeñas, papel de hilo para cigarreros romos campana y elefante, piñillas para talabarteros, encuadernación, correa de alama de la mejor calidad, papel de cartas, tases dorados.

Surtido general de ferreteria fina inglesa y mercería, y otras mercaderías, a precios sin competencia.

La Paz, diciembre 5 de 1882.

v24-2.

La Paz, a 4 de diciembre de 1882.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de su exclusiva propiedad.

Para saber verda las dos de

